

# Los regantes recurren ante el TSJ el decreto que limita la gestión de El Hondo

Riegos de Levante afirma que Medio Ambiente no presentó el informe preceptivo en la Junta Rectora del Parque

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



## JAVIER PASCUAL L

a Comunidad de Riegos de Levante ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra el plan de recuperación de la malvasía cabeciblanca decretado en mayo de 2005 por la Generalitat y que, en opinión de los regantes, expropia sus derechos al impedir la correcta gestión de los embalses de riego de El Hondo.

El recurso se sustenta en que la Conselleria de Medio Ambiente no presentó a la Junta Rectora del Parque Natural de El Hondo el preceptivo informe sobre el malvasía cabeciblanca ni informó a sus propietarios de la aprobación de este decreto.

Esto provocó que el gerente de Riegos de Levante, José Manuel Miralles, fuese denunciado por delito ecológico al autorizar un desembalse de caudales que contraviene la citada normativa medioambiental.



Las puertas de los embalses de El Hondo se cerrarán la próxima semana si persiste el actual conflicto  
DIEGO FOT"GRAFOS

## MULTIMEDIA

 [Fotos de la noticia](#)

El recurso se presentó ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana el pasado

30 de noviembre. Al día siguiente, la asamblea de regantes acordó no renovar el convenio de colaboración con la Conselleria de Medio Ambiente, tal y como informó ayer este diario.

La comunidad de regantes envió el pasado verano una carta a la Conselleria de Medio Ambiente advirtiendo que si no se cumplían los compromisos previamente adquiridos para la regulación de los embalses de acuerdo a las necesidades de los regantes se iba a presentar el recurso.

Su portavoz, Ángel Urbina, recordó que desde la aprobación del plan se ha gestionado con distintos consellers (Rafael Blasco, Esteban González Pons y José Ramón García Antón) la modificación del decreto para «poder gestionar mejor el agua». En su opinión, riego y protección de la fauna son compatibles pero los acuerdos alcanzados por escrito en este sentido no se han traducido en una modificación del decreto.

Riegos de Levante comunicó el pasado día 2 a Medio Ambiente su intención de no renovar el convenio que mantienen desde finales de los años 80 y le da de plazo hasta el 14 de enero para sacar todos los enseres de su propiedad.

Urbina fue tajante en su afirmación. «O llegamos a un acuerdo o el día 14 tienen que irse y entregar las llaves y, si no, ya saben lo que haremos el día 15: cambiar los candados».